

Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados

5 de noviembre de 2018

Español

Original: inglés

Ginebra, 21 a 23 de noviembre de 2018

Tema 15 del programa provisional

**Cuestiones financieras relacionadas con
la Convención y sus Protocolos anexos**

Gastos estimados Reunión de 2019 del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales

Nota de la Secretaría

1. La Reunión de 2018 de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, que tuvo lugar en Ginebra del 21 al 23 de noviembre de 2018, decidió celebrar en 2019 dos reuniones [de cinco días cada una] del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales (SAAL), con una duración total de diez días, en fechas por determinar.
2. Este documento, presentado de conformidad con esa decisión de las Altas Partes Contratantes, prevé unos gastos estimados en 330.200 dólares de los Estados Unidos para la celebración de las reuniones. En el cuadro adjunto figura un desglose de los gastos. El presupuesto bienal para 2019 y 2020 (330.200 dólares x 2) asciende a 660.400 dólares.
3. Cabe señalar que los gastos se calculan teniendo en cuenta la experiencia anterior y el volumen de trabajo previsto. Los gastos efectivos se determinarán tras la clausura de las reuniones y la conclusión de los trabajos conexos, cuando se hayan consignado en las cuentas todos los gastos pertinentes. Entonces se determinarán en consecuencia los ajustes que deban introducirse en las contribuciones de los participantes en la financiación de los gastos.
4. En lo que respecta a las disposiciones financieras, se recordará que, de conformidad con las medidas financieras aprobadas en 2017, las contribuciones para sufragar los gastos de la preparación y la celebración de reuniones se calcularán sobre la base de la escala de cuotas de las Naciones Unidas, ajustada para tener en cuenta la diferencia entre la composición de las Naciones Unidas, por un lado, y el número de Estados que no sean Altas Partes Contratantes que asistan a las reuniones, junto con el número de Altas Partes Contratantes, por el otro. Los Estados que no sean Altas Partes Contratantes pero hayan aceptado la invitación para participar en la reunión compartirán los gastos con arreglo a sus cuotas respectivas en la escala de las Naciones Unidas.

GE.18-18356 (S) 081118 121118



* 1 8 1 8 3 5 6 *

Se ruega reciclar



5. Si las Altas Partes Contratantes aprueban los gastos estimados y la fórmula de repartición de los gastos, se prepararán las notificaciones de contribución teniendo en cuenta el total de los gastos estimados y la fórmula de repartición aplicable. Como las actividades mencionadas no tienen consecuencias financieras para el presupuesto ordinario de la Organización, las Altas Partes Contratantes deberán efectuar el pago de su parte correspondiente de los gastos estimados en cuanto reciban las notificaciones.

Título del período de sesiones: Reunión de 2019 del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Sistemas de Armas Autónomos Letales de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales
Lugar y fechas de celebración: Ginebra, [por determinar] (cinco y cinco días)

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Servicios de conferencias</i>	<i>Servicios de reuniones</i>	<i>Documentación anterior al período de sesiones</i>	<i>Documentación del período de sesiones</i>	<i>Actas resumidas</i>	<i>Documentación posterior al período de sesiones</i>	<i>Necesidades de servicios de apoyo</i>	<i>Otras necesidades</i>	<i>Total</i>
Interpretación y servicios de reuniones	189 700							189 700
Traducción de documentación		23 500			33 600			57 100
Necesidades de servicios de apoyo ¹						8 000		8 000
Otras necesidades ²							32 300	32 300
Total	189 700	23 500			33 600	8 000	32 300	287 100

A.	Necesidades totales de servicios de conferencias (incluido el 13% en concepto de gastos de apoyo a los programas)	287 100
B.	Imprevistos	43 100
	Total general (cifra redondeada) A+B	330 200

Nota adicional: Presupuesto bienal para 2019 y 2020 (330.200 x 2): 660.400 dólares.

¹ Técnico de sonido/grabación (2 x 10 días), 8.000 dólares.

² Alquiler de computadora, impresora y grabadora de audio digital, 700 dólares; personal de secretaría (1 x 30 días), 12.300 dólares; 1 oficial de control de documentos (1 x 10 días), 4.100 dólares; asistencia especializada para servicios de contabilidad y administración de recursos financieros, 15.200 dólares.